

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá sigue sin tener luz verde

POR: ANDRÉS FELIPE GUZMÁN*



En las últimas dos administraciones de la capital y la actual, se ha venido proponiendo la formulación de un instrumento de planificación y ordenamiento del suelo (Plan de Ordenamiento Territorial - POT) siguiendo lo establecido en la Ley 388 de 1997, promulgada por el Congreso de la República de Colombia.

Esta Ley estableció, desde hace más de 20 años, los mecanismos para que los municipios en total autonomía, promuevan el desarrollo del ordenamiento del territorio, en concordancia con la estructura ecológica principal, la estructura funcional y de servicios, la estructura socioeconómica y espacial. No obstante, la situación en Bogotá evidencia que, a pesar que la Ley propende por un ejercicio de total autonomía, este se ha venido desarrollando de forma autoritaria y personal del gobierno en ejercicio.

De hecho, cada vez que se empiezan a conocer los planteamientos del POT se ha visto como se ha pasado de concebir la ciudad a través de corredores de alta capacidad de transporte público, a corredores de transporte férreo o corredores verdes, o también se ha visto como se ha cambiado la densificación en algunas de las zonas de la ciudad (Lagos de Torca o la Reserva Thomas Van der Hammen). Lo anterior evidencia que cada administración realiza un planteamiento personalizado y autónomo, de cómo debe ser la ciudad del futuro y no realmente de autonomía de la ciudad (léase los ciudadanos).

“Desafortunadamente la formulación del POT es y ha sido un ejercicio que no goza de la autonomía que la ley pretendió dar.”

No es claro cómo se hacen estas modificaciones estructurales de la ciudad en cada administración, sin realmente seguir los derroteros que se han definido previamente en la ciudad y para los cuales se han comprometido o realizado desembolsos importantes, como la compra de las reservas viales por donde se desarrollarán los futuros corredores de conexión de larga distancia de la ciudad. No es claro tampoco para cualquier ciudadano como la ciudad ha cambiado para que los planteamientos pasados no sean ni siquiera considerados.

Pero, ¿por qué no se cuenta con un POT?. En el caso de la Administración Distrital 2012 - 2015, se propuso la modificación extraordinaria al Plan de Ordenamiento Territorial (MEPOT) y en la administración 2016 - 2019 se propuso también un nuevo POT que respondía a la necesidad de revisión del POT (cada 12 años) como lo exige la mencionada ley dado que el POT vigente data del año 2004.

A pesar de las dos formulaciones realizadas por estas administraciones, a la fecha Bogotá, con más de 7.5 millones de habitantes, no cuenta con un POT actualizado que defina los derroteros a seguir en los próximos 12 años, debido a que desde el Concejo de la ciudad, se han declarado estas dos formulaciones en contravía a las necesidades de la ciudad.

No es claro tampoco para cualquier ciudadano de la capital, como para un grupo de concejales que no participa en forma directa en el diagnóstico o la formulación del POT, encuentra que este puede ir en contravía de las necesidades de la ciudad.

Tal como se establece en la Ley, la formulación de la hoja de ruta de la ciudad de Bogotá no puede seguir siendo la bandera de oportunidad de la administración de turno para que se vuelva de una parte la visión personalizada del funcionario en el cargo y se abandone los planteamientos dados previamente en el POT vigente.

“ El resultado de la formulación del POT debe ser para que la administración de turno ejecute lo formulado en el POT y no a ejecutar su Plan de Gobierno por encima del POT. ”

Es claro que la Ley y sus decretos reglamentarios no han sido efectivos en la forma que cada municipio debe prever y proveer de este instrumento de planificación del territorio.

Tampoco resulta concebible que cada administración tenga visiones tan diferentes en las propuestas de la formulación del POT para una ciudad consolidada y que se deje de lado las propuestas que se han formulado en el mismo POT vigente.

Tal es así, que en los diagnósticos de la ejecución del POT que se han hecho en las administraciones anteriores, evidencian que la ejecución de las propuestas formuladas no se han llegado a materializar y eso debido a que cada alcalde llega con un Plan de Gobierno desalineado a lo establecido en el POT, y se busca más



bien que su Plan de Gobierno se convierta en el tan anhelado instrumento de planificación con un tinte personal y hasta partidista.

El gran interrogante que tienen los habitantes de la ciudad es saber cuándo se tendrá una visión planificadora autónoma de la ciudad. Desafortunadamente la formulación del POT es y ha sido un ejercicio que no goza de la autonomía que la ley pretendió dar y por ello la solución a lo que se ha presentado y se presenta en una ciudad como Bogotá, requiere medidas de fondo al modificar la Ley 388 de 1997 para que establezca la independencia de la formulación del POT, su aprobación y su ejecución en el tiempo propuesto sin que la administración de turno pueda dejarlo de lado como se evidencia en el POT vigente.

El resultado de la formulación del POT debe ser para que la administración de turno ejecute lo formulado en el POT y no a ejecutar su Plan de Gobierno por encima del POT.



“ La situación en Bogotá evidencia que, a pesar que la Ley propende por un ejercicio de total autonomía, este se ha venido desarrollando de forma autoritaria y personal del gobierno en ejercicio. ”

La actual coyuntura con el trámite de formulación del nuevo POT por la actual administración es la oportunidad que, en efecto, se pueda modificar la Ley para que se blinde la formulación del POT, por una entidad totalmente autónoma de la administración de turno y que sea esta misma entidad que lo apruebe y vigile su aplicabilidad y desarrollo en el tiempo, sin contar con las opiniones personales de los administradores de la ciudad de turno y que se base realmente en las necesidades de los ciudadanos.

Llama también la atención en todo lo mencionado líneas arriba, el monto de las inversiones y gastos en los que se ha incurrido en las infructuosas formulaciones que la administración ha realizado, sin que esto hubiera dado resultados y que en caso contrario, de haber sido direccionados a las necesidades de la población, se tendrían nuevos centros educativos o de salud.

Sin embargo, el ejercicio autónomo de la administración de turno de formulación del POT, no le duele a nadie porque cada cuatro años se cambia la administración y la memoria de la ciudad se olvida. ▲

* Ingeniero Civil y Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías por la Escuela Colombiana de Ingeniería. *Master of Science in Complex Transport Infrastructure Systems* por el MIT Portugal (Lisboa, Portugal) y Doctor en Transporte por la Universidad Politécnica de Madrid (Madrid, España). Consultor e Investigador en Tránsito y Transporte. Integrante Comisión de Infraestructura de Transporte de ACIEM.